



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
31 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 013201800263 00
Demandante(s)	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA
Demandado(s)	EDWIN HELI TORRES ROJAS
Asunto	ORDENA REMITIR
AUTO SUSTANCIACIÓN	1360

2

En atención a la solicitud allegada por el memorialista se ordena que por intermedio de la Oficina de Apoyo, se remitan las piezas procesales obrantes en folio 43 al 49 cuaderno de medidas cautelares, al correo notificaciones@staffjuridico.com.co

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

